

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Modificación de la relación de puestos de trabajo**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 6/1989 de 6 de julio de la Función Pública Vasca, se hace pública la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo aprobada por el ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2018, conforme al siguiente detalle:

Primero. Crear el puesto de Técnico de Administración General, cuyo sistema de provisión es el concurso oposición, perteneciente al Grupo A1, requisito de titulación: Licenciatura o Grado en: Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Ciencias Actuariales y Financieras o equivalente, clasificado en la escala de administración general, subescala Técnica, perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad el 10 de mayo de 2018, complemento de destino 24 y específico 975 puntos, código número 13 conforme análisis y descripción técnica al análisis y descripción realizada por la empresa Rodríguez Viñals.

Segundo. Amortizar el puesto con el código 10 de Tesorero(H. N)/Gestor Administrativo, escala Funcionario de Habilitación Nacional, Subescala Secretaria-Intervención, Grupo A1/A2, C. D. 25 C. específico con 925 puntos, perfil lingüístico 3 s/f.

En Murgia, a 31 de mayo de 2018

Alcalde-Presidente
UNAI GUTIERREZ URKIZA